



Com.

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 520-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Director Ejecutivo de CAPEL, José Thompson, en nota de fecha 5 de octubre de 2018, formula cordial invitación para que el Magistrado Presidente de este Tribunal o un representante designado, participe en el XVIII Curso Interamericano Elecciones y Democracia, Elecciones Locales e Innovaciones Electorales en América Latina 2018, que se llevará a cabo en la Ciudad de México del 27 al 30 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la señora Tasheena Obando Smith, Asesora de CAPEL, en correo electrónico de fecha 21 de noviembre del año en curso, manifiesta que están en la disposición de ofrecer una beca completa para que este órgano electoral participe en el referido curso, cubriendo el costo del boleto aéreo, hospedaje y alimentación de la persona designada y que este Tribunal estima procedente que la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, participe en la actividad relacionada, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación formulada en la parte considerativa del presente Acuerdo y designar para el efecto a la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, del 27 al 30 de noviembre del presente año;

ARTÍCULO 3º: Designar como Encargado del Despacho de la Dirección Electoral al Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

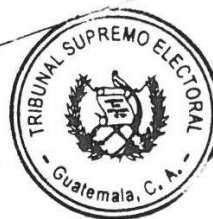
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral

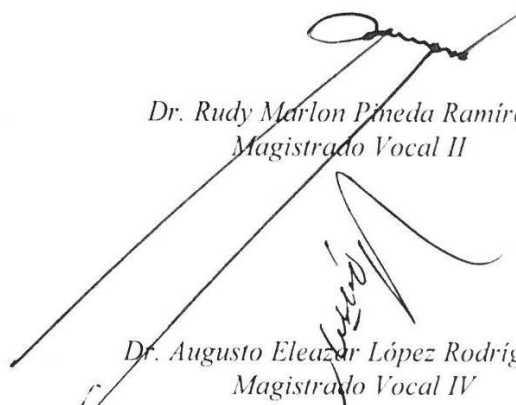

Lic. Mario Linael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


María Eugenia Mirangos Martínez
Magistrada Vocal III


Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Pineda
Encargada del Despacho
Secretaría General

